

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25 pesetas línea** (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura.

SUMARIO

De actualidad.—Los actos del domingo. Instancia presentada.—Un olvido que debe ser corregido.—Aplauso merecido. Fiesta escolar.—Maestro alcalde.—En casetas se inaugura el desayuno escolar.—Honroso premio.—Una idea plausible.—La casa-habitación.—La Mutualidad Guillén de Castro, de Valencia.—Maestro concejal.—Provisión de Escuelas.—El señor Suárez Somonte, en Málaga.—La enseñanza geográfica en España.—De célebre.—Fiesta del Arbol.

Ecos del Magisterio.—Al Magisterio español.—Los desamparados.—Socorros.—No sólo de pan vive el hombre.—Propuestas.—Sobre el raid Palos Buenos Aires. Una idea.

Asociaciones de Maestros.—Llanes. Oposiciones. La del alba sería... Los Maestros de Soria en Barcelona: La alegría de andar. *Revista legislativa.*—Jubilación y clasificación. La Escuela del pueblo pobre. Los Maestros de derechos limitados: Sentencia interesantísima. Lucha antialcohólica y antituberculosa. Preguntas y respuestas. *Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general. Tribunal supremo. Del Ministerio. *De provincias.*—Toledo. Necrología. Crónica general, correspondencia y anuncios.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pidanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

DE ACTUALIDAD

Los actos del domingo.—Secundando iniciativa de la Asociación Nacional del Magisterio, se preparan para el día último del presente mes actos públicos pro cultura en toda España.

Nos adherimos a ellos. Si de algo vale nuestra excitación, la hacemos calurosamente, para que todos cuantos puedan acudan en persona a esos actos.

No debe haber vacilación, ni pereza, ni indiferencia. Es momento de demostrar entusiasmo, adhesión al ideal.

Estas reuniones tienen una significación precisa, bien definida. Significan, o deben significar, la unión completa, en el orden espiritual, de todo el Magisterio. Convoque esos actos la Asociación Nacional, y vemos con gusto que se suman a ellos las delegaciones provinciales de la Confederación, también Nacional.

No deben existir castas, ni grupos, ni partidos, ni personalismos, cuando se trata de un movimiento colectivo de la clase para reivindicar soluciones y mejoras que todos a una pedimos. No debe haber tampoco perezosos, apáticos o indiferentes. Hemos sido siempre partidarios de actos públicos pro cultura, y los hemos defendido y propuesto numerosas veces. No es de ahora este criterio, y al aplaudir y recomendar la asistencia parece que recomendamos algo propio y nuestro. No es momento de discutir si es oportuno el momento, ni si es lo más adecuado concentrar todo el esfuerzo en un solo día, o hubiera sido preferible una acción más continua y persistente; todo eso es secundario, es adjetivo.

Hecha la convocatoria, designado el día, todos, sean de una o de otra entidad, o sean extraños a ellas, deben ponerse al lado de los que van a luchar por el ideal de redención del Magisterio. Esa es nuestra opinión. En cuanto de nosotros dependa ayudaremos a la empresa que se acomete para conseguir el mayor éxito.



Instancia presentada.—D. Francisco Martos Rodríguez, en su nombre y en el de otros muchos firmantes, ha presentado una instancia al ministro en súplica de que se dicte una disposición por la

cual pasen al primer Escalafón, a los efectos administrativos, todos los que en las oposiciones restringidas de Maestros, verificadas en diciembre de 1924, obtuvieron puntuación suficiente para la aprobación de sus ejercicios, y a los efectos económicos, por corrida de escalas y con ocasión de vacante de sueldo en dicho primer Escalafón.



Un olvido que debe ser corregido.—Nos dicen lo siguiente: «Hará luego seis años que tres huérfanos de Maestro, una soltera y dos viudas, incoaron expediente de orfandad. Lo hicieron también las viudas, en virtud del Real decreto de 30 de diciembre de 1918. Clasificó la Junta, dando un tercio del total a la huérfana soltera, y reteniendo los otros dos tercios, en tanto se determina el derecho de las dos hermanas viudas...» Esta resolución estaba, quizás, justificada. La ley de 1918 no hacía declaración expresa del derecho de las huérfanas viudas, y el Reglamento de la indicada fecha dijo, en su artículo 49, que «las huérfanas que se casen perderán el derecho a pensión, recuperándolo si enviudaran.»

Surgió la duda de si esto era aplicable a todas, o solamente a las que hubiesen enviudado después de haber estado cobrando ya pensión (eso sería recuperar el derecho); se formuló la correspondiente consulta, y aún se está esperando la resolución. Y en tanto, esas huérfanas sólo cobran la tercera parte de lo que les corresponde. Si tienen derecho esas huérfanas viudas, dígase de una vez; si no tienen derecho, páguese la pensión completa a la que lo tiene. Eso demanda la justicia.



Aplauso merecido.—Los señores don Antonio Angulo, D. Víctor de la Serna, D. Daniel Luis Ortiz, Inspectores de Santander, y D. José Cano, Jefe de la Sección administrativa, han dirigido una expresiva y afectuosa carta a nuestro estimado amigo D. José Fernández Esteban, de Torrelavega, expresándole su más caluroso aplauso por la defensa que ha hecho del desgraciado compañero que come-

tió en la provincia un asesinato, suicidándose después; defensa, por lo visto, merecida, ante insinuaciones que desconocemos, pero que, por lo que deducimos, carecían de justicia y de caridad. Nos sumamos al aplauso para el señor Fernández Esteban.



Fiesta escolar.—En El Barquillo, anejo de El Loezar, por iniciativa del Maestro nacional, D. Francisco Regodón, se ha celebrado una función teatral infantil, con el propósito de allegar fondos con que comprar una bandera para la Escuela.

La fiesta resultó simpática, y el público felicitó al Profesor y a los niños y niñas por su buen comportamiento.



Maestro alcalde.—Ha sido nombrado alcalde de Muro del Alcoy, en la provincia de Alicante, el culto Maestro nacional, D. Luis Rovira y Miralles. Desempeñó antes el cargo de primer teniente de alcalde con tanta rectitud y buen tino, que no se ha dudado en conceder la dirección de un pueblo a tan celoso compañero.

Como posee una vocación extraordinaria de Maestro, y profesa entrañable cariño a la niñez, entre los varios proyectos que lleva en cartera, figura uno, que considera como principal: la creación de un grupo escolar, y habitación para los Maestros.



En Casetas se inaugura el desayuno escolar.—Merced a los esfuerzos de los Maestros doña Concepción Felices y don Joaquín Hernández, se inauguró el pasado domingo en Casetas el desayuno escolar. Asistieron las autoridades todas de la población y numerosos invitados, a presencia de los cuales, en dos grandes mesas, adornadas con flores, se sentaron un centenar de niños y niñas. Después de breve salutación del alcalde explicó la niña Felisa Cuartero la significación de tan hermoso acto, y a continuación el señor Hernández, en breves palabras, dió las gracias al Ayuntamiento de Zaragoza por la concesión del desayuno a diario a los niños pobres, así como a las personas que moral y materialmente ayudan al sostenimiento de tan caritativo acto.

Terminado el desayuno, el presidente

de la Mutualidad, Sr. Maluenda, dirigió la palabra, recomendando a los niños la asistencia y puntualidad a las clases, como asimismo, el amor al árbol, a las plantas y a los pájaros, y terminó con vivas a España y a los Maestros.

Felicitemos muy de veras a los organizadores de este simpático acto.



Honroso premio.—A nuestro particular y distinguido amigo, D. José María Azpeurrutia, le ha sido concedida la medalla de plata de la Cruz Roja como premio a sus merecimientos, pues no descansa en su labor de acrecentamiento y progreso de tan humanitaria institución.

Nuestra enhorabuena más sincera.



Una idea plausible.—Se ha presentado la siguiente instancia:

«Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza: Los abajo firmantes, provistos de sus correspondientes cédulas personales, Maestros opositores del Rectorado de Oviedo, a V. E., respetuosamente, exponen:

Que como los Maestros del segundo Escalafón disfrutan en la actualidad el sueldo mínimo de dos mil pesetas, y, por consiguiente, la aprobación con plaza supone una economía de dos mil pesetas, es por lo que a V. E.

Suplican: Que la cantidad sobrante sea destinada para dar colocación a los opositores que rebasen la puntuación mínima, hasta agotar la cantidad asignada en el presupuesto para estas oposiciones, y así, sin gravamen del presupuesto, se obtendría mayor número de Escuelas, que redundaría en pro de la cultura popular y de la clase.

Gracia que, etc.—Oviedo, 20 de febrero de 1926.»—Firman, por los opositores, la Comisión: Segundo Escalafón, Antonio Blázquez, Felipe del Pozo, Demetrio Lobato, Ramón Calvo, Raimundo Martínez y Fermosindo Martínez; sin derechos, José J. Nieto Lenociaín, Pedro J. Marijuán, Celestino F. Alvarez, Prudencio S. Collantes, Antonio García y Antonio Martín Mata.

La idea nos parece excelente, y la recomendamos a la Superioridad.

La casa-habitación.—Nos dice un apreciable compañero:

«Asunto es éste que preocupa hondamente al Magisterio, y que requiere una pronta y satisfactoria solución, que no puede ser otra sino que los Ayuntamientos o el Estado construyan o adquieran dicha vivienda.

La escala de indemnizaciones que establece el vigente Estatuto, ni otra que se establezca, no puede, en manera alguna, resolver la cuestión.

El que suscribe no tiene derecho, según el Estatuto, más que a 100 pesetas; y como la casa, medio decente, que habita, le cuesta 250, tiene que poner de su bolsillo la diferencia.

Otro ejemplo: Vemos anunciada vacante: la Escuela de Nueva Numancia, que, según el Estatuto tiene derecho a 750 pesetas anuales para casa; pero suponiendo que aquel Municipio no la tenga propia, como allí cuestan las viviendas tanto como en Madrid, el que obtenga dicha Escuela se verá obligado a vivir en algún cuartucho indecente y antihigiénico de los que tanto abundan en aquella barriada. Y así podríamos citar muchísimos casos.»



La Mutualidad Guillén de Castro, de Valencia.—Esta entidad ha aprobado el balance del año último, cuyas entradas se elevan a 2.049,45 pesetas; las salidas a 1.478,05, y la existencia en caja a 571,40 pesetas.

Entre otros acuerdos de trámite, tomó el de nombrar médico para dicha Mutualidad; destinar 100 pesetas para excursiones; 100 para la biblioteca del grupo; 60 para la Junta Valenciana de Colonias, y otras cantidades a centros benéficos y de cultura.

La Junta directiva para el presente año ha sido también nombrada, continuando en la presidencia el que es director del Grupo Serrano Morales, en el que funciona dicha Mutualidad, D. José Martínez Martí.



Maestro concejal.—En el Ayuntamiento de Rodiezmo, del que es alcalde nuestro compañero D. Celestino Rodríguez, acaba de ser nombrado concejal nuestro apreciable compañero D. Nicolás Guiraja. Que sea enhorabuena.

Provisión de Escuelas.—Se ha consumado el traslado de las oficinas de provisión de Escuelas en la Dirección de Primera enseñanza. Hace muy pocos meses se destinó, para esos negociados, el pabellón construido en la parte posterior del Ministerio, que tiene entrada por la calle de Moyano.

La mudanza de tanto expediente y de tanto papel produjo la natural perturbación; pero todo podía darse por bien empleado porque el local era amplio, y todos creíamos que la instalación era definitiva. Tales esperanzas fueron un sueño. El local, por lo visto, ha gustado para otros servicios, y la Primera enseñanza ha sido lanzada a unos salones situados en el último piso del Ministerio, con orientación al norte, que es la más fría y la menos luminosa. Parece esto un símbolo.

Y ayer hemos visto de nuevo los expedientes atados, tirados por el suelo, y las fichas revueltas, etc.; lo inevitable en estos casos. Serán necesarios varios días para la ordenación de todo. Y nos quedaremos pensando en cuándo y dónde será la nueva mudanza, porque, por las señales, no creemos que ésta sea la última.

—Desean algunos suscriptores que les anticipemos noticia sobre si les corresponde o no Escuela de las que han solicitado en los primeros días de este mes. Nos es imposible complacerles. Se estaban clasificando las nuevas relaciones que han enviado muchos Maestros y Maestras durante el mes de enero, pues hay que tenerlas en cuenta para este semestre y aun quedado en suspenso por la mudanza. No se sabe, por consiguiente, nada, ni se podrá saber en bastantes días.

—Pretenden algunos aspirantes retirar las fichas que han presentado, y debemos decirles que ello es completamente imposible, porque está prohibido. Ya hemos advertido repetidas veces que no se pueden retirar fichas, y que antes de solicitar deben enterarse bien de si les conviene o no una determinada plaza, pues una vez pedida, si les corresponde, hay que aceptarla.



El Sr. Suárez Somonte en Málaga.—Leemos en «La Nación», apreciable colega de esta Corte:

«Ante la Junta directiva de la Asocia-

ción de Maestros de Málaga, el director general de Enseñanza, señor Suárez Somonte, ha hecho declaraciones que tienen ineludable interés.

Anunció que en breve fecha se dará a los funcionarios civiles, y a los Maestros, naturalmente, un trato de igualdad en lo referente a pagar de anticipo. Ello pondrá término a los préstamos usurarios que merman sin piedad los ingresos del funcionario. La medida, a nuestro juicio, contribuirá mucho a despejar la situación económica de los empleados modestos.

El señor Suárez Somonte expuso su proyecto relativo al próximo establecimiento en Madrid de la llamada Casa del Maestro. El Magisterio oficial encontrará en ella, por una pequeña cuota, hospedaje, biblioteca, domicilio social para Asociación, salas para conferencias y cursillos de ampliación, evitando así que el Magisterio tenga en lo sucesivo que solicitar a cada instante local para sus reuniones societarias.

Unido también a la Casa del Maestro, el señor Suárez Somonte estima que debe crearse el Colegio para Huérfanos del Magisterio.

En el próximo mes de marzo dijo el Director general que aparecerá en la «Gaceta» el Estatuto del Magisterio y de la Escuela, en el que ya se reflejan las modificaciones del próximo presupuesto acerca de la primera enseñanza.»

Reproducimos estos párrafos a título de información interesante.



La enseñanza geográfica en España.—La Real Sociedad Geográfica, con motivo del 50 aniversario de su fundación, abre concurso público para premiar la mejor Memoria acerca del «Estado actual de la enseñanza geográfica en España y sus convenientes reformas». El premio consistirá en «quinientas pesetas» y el título de socio vitalicio de la Corporación.

Al certamen podrán concurrir todos los españoles, incluso los que pertenezcan a la Sociedad.

Las Memorias, redactadas en castellano y escritas a máquina, o manuscritas con letra muy clara, deberán presentarse en

la Secretaría de la Sociedad (León, 21), antes de las cinco de la tarde del día 20 de marzo próximo.

El autor conservará el anónimo, distinguiendo su trabajo con un lema, en la forma acostumbrada.

Los manuscritos de Memorias no premiadas quedarán en la Corporación como justificantes de su fallo; pero los respectivos autores tendrán la propiedad de la obra y podrán hacer de ella las copias que necesiten.



De pésame.—Después de penosa enfermedad ha fallecido en Zaragoza D. Tomás Lecha, esposo de doña Estanislava San Martín y hermano político de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

Reciba la familia la expresión de nuestro sentido pésame.



Fiesta del Arbol.—En Carrascosa del Campo (Cuenca), celebróse tan simpática como culta fiesta. Asistieron las autoridades locales, el Somatén, todo el vecindario y más de 300 niñas y niños luciendo bandos y lazos de los colores nacionales, con banderas y sus Maestros.

Después de oír misa, y hecha la bendición de plantas, se verificó la plantación, entonando los niños preciosos himnos al árbol de un modo magistral.

—Con gran entusiasmo y solemnidad se ha celebrado la Fiesta del Arbol en Cuacos (Cáceres). Reuniéronse los niños y niñas en sus Escuelas, y con su bandera al frente y sus Maestros dirigiéronse a la iglesia, donde oyeron misa, durante la cual, el párroco, D. José Blázquez, les dirigió una hermosa plática alusiva a la fiesta que se celebraba; terminada la misa, se organizó la procesión cívico-religiosa, formando a la cabeza los niños y niñas, con sus Maestros.

El señor alcalde pronunció un elocuente discurso, siendo muy aplaudido. Se repartieron caramelos y pastas a los escolares, en número de unos doscientos, quedando un grato recuerdo de esta fiesta.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA
por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

ECOS DEL MAGISTERIO

Al Magisterio español.—Compañeros: Los Maestros de Colunga, firmes e invariables en sus propósitos, han creído necesario volver a su pública actuación societaria, ya que en su período de silencio han visto, con satisfacción, que los dos sectores organizados del Magisterio, la Nacional y la Confederación, han actuado por medio de asambleas y reuniones, coincidiendo ambos en lo urgente y útil de ir a la *Asociación única*. Este es el fin, es la aspiración general del Magisterio español. Los dos sectores desean la *unión*... ¿Por qué no se ha concertado?

Es principio nuestro alejarnos de discusiones y polémicas, que aun llevadas por cauces de respetos y de imparcialidad, harían surgir cuestiones personales, de las que queremos huir y rechazar, a trueque de perder popularidades y furzas, que cedemos con gusto a favor de los compañeros conscientes y disciplinados, que libres de egoísmos y apatías, saben ser dignos, sacrificándose por el bien de la clase y de la patria.

Hemos prometido no cesar en nuestros trabajos hasta conseguir la *Asociación única*, y nuestra promesa, que lleva el sello sagrado de juramento, la hemos de cumplir.

Sea esta manifestación sincera contestación concreta a las miles de preguntas formuladas por nuestros adheridos.

Antes de proseguir en nuestra segunda y definitiva actuación pública, creemos necesario hacer constar: que nosotros ni vamos ni queremos ir contra la Nacional y Confederación; vamos y queremos ir con ambas, porque entendemos que ir con las dos es ir a la *única* voluntariamente. Y ello nos da autoridad y fuerza para exigir las que por bien de la Escuela, de la clase, de la infancia, de la dignidad y de la nación, se concierte la *unión* obligatoria. Y como demostración sincera de nuestra conducta, y como ejemplo a seguir por los compañeros de buena voluntad y sano corazón, «declaramos públicamente que nosotros pertenecemos con orgullo y con honor, y cotizamos, para su sostenimiento, a la Nacional y a la Confederación».

Por nuestra parte, pues la *unión* está

concertada, es un hecho. Esta situación nuestra nos ha movido a acudir por carta respetuosa al Sr. Director general de Primera enseñanza, solicitando su autorizada y valiosa colaboración para que, pensando en la enseñanza, en la Escuela, en el Maestro y en España, consiga del Gobierno un Real decreto, por el cual la *Asociación Unica del Magisterio Español* se declare obligatoria.

Es una necesidad y una urgencia. Por encima de las personas está la clase; por encima de los egoísmos está la infancia; por encima de los apáticos está la enseñanza; por encima de las conveniencias está la educación del pueblo; por encima de los *dioses* está la patria. Y por encima de los caprichos, la vergüenza.

Las ofuscaciones, por no decir los vicios tradicionales, han hecho que el Magisterio español sea el juguete de la burla, el responsable de la incultura y del analfabetismo; nosotros queremos y deseamos demostrar lo contrario; para ello se impone la disciplina y la organización, el honor y la responsabilidad, y como medio sustancial y positivo, la *Asociación Unica obligatoria*, con la directa representación e intervención en todas las cuestiones legislativas, ejecutivas y técnicas sobre enseñanza primaria.

Es un deber de conciencia y de patriotismo levantar a España, y los Maestros nacionales lo conseguiremos con dignidad.

GERARDO FERNANDEZ MORENO



Los desamparados.—Son muchos los que piden la abolición de las oposiciones restringidas, sin ocuparse de las que se refieren a los dignos compañeros en espera de destino.

Próxima, al parecer, la fecha de la reforma del Estatuto, todos los que sienten un átomo de amor hacia los mismos, deben dirigirse al Sr. Ministro o Director general del ramo en estos o parecidos términos:

«Ruego con el alma, interceda para que se supriman las oposiciones de ingreso al Magisterio, para Escuelas de reducido vecindario, o que sean antes del in-

greso en las Normales, única manera de evitar el desengaño y desesperación de jóvenes, llamados, por su vocación, a la enseñanza.»

Acudamos a los mencionados señores, ya que las asociaciones, con pocas excepciones, no se dan cuenta o no quieren interceder en su favor.

ANTONIO BORRELL

Pobla de Granadella (Lérida).



Socorros.—Consecuentes con las normas que señala **El Magisterio Español** para los artículos (puntos concretos), exponemos los nuestros en el aspecto de socorros, que en parte son los sustentados por «Justicia y Caridad», de Palencia:

1.º En el aspecto de socorro no debe existir «una sola Caja» central, y sí 49 Cajas federadas.

2.º Estas Cajas tendrán dos aspectos en su función social:

a) Socorro individual.—Este se regulará por una cuota mínima, con socorro máximo, según el tiempo de permanencia de socio, y que se cobrará al fallecimiento o límite de vida social, siempre que el socio tenga más de veinte años de servicio, y, por tanto, derecho de jubilación. Este socorro no debe exceder de 2.000 a 3.000 pesetas.

b) Socorro de pensión.—Este será avalado por la Federación, y se regulará por una cuota extraordinaria o capitalización de Cajas. Tendrán derecho a él todo socio que fallezca antes de los veinte años de servicios y deje viuda o huérfanos. En caso contrario, sólo tendrá derecho a legar el causante el socorro que le correspondiera en el apartado a), según los años de socio. El socorro de pensión será, como mínimo, la que originara el causante si tuviera veinte de servicios y sueldo de 3.000 pesetas, y durará mientras la viuda o huérfanos no cambien de estado (los huérfanos hasta los veinte años).

3.º El apartado anterior condena, por tanto, los grandes socorros (2.000, 3.000 pesetas) con carácter general, y lo creemos un error, porque nada resuelven ante la progresión del tiempo, y porque son necesarias cuotas más altas. Para esto último, pensemos que más de 24.000 Maestros no pueden pagarla.

4.º Nos dirán que nuestros puntos las exigen, y diremos: Que nuestro apartado a) resuelto lo tenemos en «Justicia y Caridad», pues con una cuota de 1,50 pesetas al mes damos 2.000 pesetas de socorro, teniendo una capitalización sobrante de 40.000 pesetas, con sólo cuatro años de existencia. Que el apartado b) lo tendría con una cuota no superior de 1,50 pesetas, siempre que existieran las 49 Cajas federadas.

Esto brindamos a todas las provincias de España, y especialmente hoy a dos, por razones poderosas, a fuer de que nos llamen intrusos: a la Asociación de Maestros de Madrid, vistos sus deseos de reorganizarse, y a la provincia de Segovia, nuestra querida patria chica; por los deseos latentes que hay por tener la sección de socorros similar a la de Palencia, Valladolid y Zamora.

JULIO FUSTER

Pozáldez (Valladolid).



No sólo de pan vive el hombre.—Conformes, del todo conformes, con el criterio sustentado respecto a quinquenios por el Sr. Balaguer. Tiene toda la razón cuando dice que ascender sólo por tiempos fijos es predicar la abulia en la enseñanza, ya que dichas recompensas—aunque bien merecidas—nos las ofrecerá el tiempo, en lentitud isócrona.

Y ¿qué sucedería? Pues que muchos compañeros dejarían pasar silenciosamente sus días, sin preocupaciones ni desvelos, sin afanes de lucha noble, que da gloria a quienes perseveran en su labor, ni deseos de mejoramiento, espiritual y moral, siempre conveniente a nuestra clase. Vendría, a mi entender, una apatía general, que mermaría, en su abandono, los frutos de la enseñanza.

Nuestra labor no es oficinesca ni mercantilista. Necesita de constante renovación, y debe ser pulida cada día, en examen riguroso, si quisiere perfeccionar en el difícil arte de la educación.

Por eso, nosotros—jóvenes Maestros—sentimos estas ansias de renovación—en todos los órdenes, claro está—, en aras a la cultura patria y en miras a la selección de la raza hispánica. Como apóstoles, modernos o como nuevos cruzados, no nos importa, si así conviene, dar la vida para este resurgimiento, que emer-

ge, por todos visible, enalteciendo nuestra misión semidivina.

Sí, vengan quinquenios, para mejoramiento de nuestro activo, mermado e irrisorio; pero vengan otras recompensas, que sean como laureles, que cubran de gloria perenne frentes beneméritas. Nuestra juventud, pujante y vigorosa, necesita acicates que espoleen nuestro espíritu, y no sequedades que lo marchiten.

¿Oposiciones restringidas? ¡Jamás! Búsquense otros medios más selectivos—por no decir honrosos—para premiar a los más dignos. Dése más dinero a quien tenga más honor en la profesión, más amor al estudio, más vocación, propensa a múltiples sacrificios durante el transcurso de su vida magisterial. Sin abrir esta espita, es como llover en desierto. No mejoraremos gran cosa en el orden intelectual.

Vengan beneficios materiales, pero no descuidemos el espíritu. Procuraremos ser generosos, aunque paguen poco nuestra labor, y sea, en algunos casos, poco apreciada. Las inteligencias, a nuestras manos de artífice, no tienen culpa de ello. Hagamos como la madre tierra: demos el ciento por uno en frutos y cosechas, y nunca el uno por ciento, como algunos escépticos compañeros desearían.

SIXTO VILA

Crespiá (Gerona).



Propuestas. — Los Maestros cónyuges que sirven en una misma localidad no podían antes solicitar traslado por el cuarto turno sin exponerse a la separación; pero, gracias a la Real orden de 21 de agosto del año anterior, pueden formular petición de destino por el referido cuarto turno de traslado voluntario, condicionalmente, o sea que la designación de uno de ellos quedará nula de no coincidir ambos en la misma población.

Dicha Real orden merece toda nuestra gratitud; pero sucede que, no publicándose al mismo tiempo las propuestas de Maestros y las de Maestras para las vacantes de cada mes, no podemos conocer oportunamente si se ha tenido presente la condición de consortes al ver la propuesta de uno solo de los cónyuges, sin saber si el otro será también propuesto para la Escuela de la misma localidad que tiene solicitada.

Por ello, nos atrevemos a llamar la

atención de quien corresponda, y a suplicar, con todos los respetos, que, si es posible, se publiquen a un mismo tiempo las propuestas provisionales y las definitivas.

VICENTE FERRER

Espera, 17-2-926.



Sobre el raid Palos Buenos Aires. Una idea.—Pobre, como mía, y quizás vulgar y desacertada, pero pletórica de patriotismo y buena intención.

Creo que no estaría mal que, al terminar el glorioso viaje, se editara por el Estado un sencillo folleto, donde, a más de las biografías de los valientes aeronautas, se relatara, con todo detalle, el raid, haciendo historia de él, desde la concepción de la genial idea, hasta su completa realización, con datos geográficos y científicos referentes a la aviación, y otros extremos que se considerasen oportunos. Este folleto se repartiría profusamente, aunque se le señalase un precio módico, entre las Escuelas nacionales, Normales, Institutos y cuarteles, para enseñanza y ejemplo de los llamados a continuar, el día de mañana, empresas como ésta, que tan alto ponen el nombre de España.

Hago como el labrador que arroja la semilla en el surco; si es buena y el terreno está en buenas condiciones, fructificará; si no..., paciencia.

RAFAEL G. ALCANTARA

Tejada (Burgos).

Colección de Problemas

DE

Aritmética y Geometría

POR

D. Ezequiel Solana y D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 216 páginas.

Ejemplar, 4 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Llanes.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada con fecha 7 del actual:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar de baja a cuantos dejaron de pagar la cuota anual, según acuerdos de la última sesión, los cuales, para poder reingresar, estarán a lo que dispone el Reglamento y acuerde esta Asociación.

3.º Dar de alta en la misma, como nuevos socios, a los compañeros D. Se-

gundo Velasco, de Hontoria, y a doña María Trinidad Alonso, de La Borboilla.

4.º Dejar en suspenso los artículos 10 y 11, en cuanto al pago de la cuota anual, y establecer la cuota mensual, e igual para todos los socios, de cincuenta céntimos, que descontará el señor habilitado todos los meses, y a partir de la mensualidad corriente.

5.º Publicar los acuerdos en «Revista Escolar» y **El Magisterio Español**, para que llegue a conocimiento de todos los asociados.

Llanes, 16 de febrero de 1926.—El Presidente, ANTONIO MONJO.—El Secretario, QUIROS DIEZ.

DE OPOSICIONES

Madrid.—Terminados ya los ejercicios escritos se han reunido los tribunales para comenzar la lectura y calificación. El tribunal de Maestros celebra sus reuniones en el Instituto de San Isidro.

El Magisterio Español, siguiendo su costumbre en época de oposiciones, dará a sus lectores una información completa de la marcha de los que se están celebrando. En sus páginas nos proponemos recoger, a más de las puntuaciones, que publicaremos tan pronto como se vayan haciendo públicas, todos aquellos datos que puedan tener un interés para el opositor. Además, a todos aquellos suscriptores que nos lo interesen por carta les daremos cuantas noticias nos pidan sobre la marcha de la oposición.

Barcelona.— Los problemas propuestos por el tribunal para Maestros fueron los siguientes:

Aritmética: «Averiguar cuánto tiempo ha estado desalquilado un local que, pagando 100 pesetas al mes, rentaría el 6 por 600 anual, y no ha rentado más que el 2 y medio por 100; y averiguar a cuánto asciende lo recaudado.»

Problema geométrico: Dado el diámetro de la base y la altura de un cono, averiguar su superficie.

Para analizar se propuso el siguiente párrafo:

«Si Cristo, corporalmente, huyó de Herodes, siendo El Todopoderoso, aprendan

aquí los malos y atrevidos a no meterse en manifiestas tentaciones y peligros.»

El tema de ciencias que correspondió desarrollar fué:

«Monocotiledóneas y dicotiledóneas; familias; importancia y aplicaciones.»

Fuero eliminados seis opositores.

Las opositoras resolvieron los siguientes problemas:

Aritmética: «Un ganadero compra carneros; si los paga a 70 reales, le sobran 300 reales para comprar un caballo; si los paga a 60 reales le faltan 100 reales para comprar el caballo. ¿Cuántos eran los carneros y cuánto valía el caballo?»

Geometría: «Por un punto dado de una recta levantar una perpendicular.»

En el ejercicio de ciencias desarrollaron el siguiente tema:

«Zoología; su concepto y división; clasificación zoológica; sus reinos.—Protozoos y metazoos; estudio de éstos; grupos y principales especies que comprenden.»

Oviedo.—He aquí los temas que correspondieron en suerte a este Rectorado en el último ejercicio:

Maestros: Tema 233, «que trata de Fisiología, nutrición, asimilación, desarrollo y crecimiento. Higiene de estas funciones.»

Maestras: Tema 192, «que trata de Pedagogía, educación moral, los sentimientos y las pasiones en la educación, la libertad y los hábitos, educación de la voluntad.»

Valencia.—Los problemas resueltos por los opositores de este Rectorado fueron:

Aritmética: «Dividir 45 pesetas entre un hombre, tres mujeres y cinco niños, de tal modo que cada mujer reciba dos y media veces lo que un niño, y que el hombre tenga los cinco tercios de lo que recibe una mujer.»

Geometría: «La arista de un cubo es de 0,37 metros. ¿Cuál es la arista de un cubo doble?»

En el ejercicio de letras desarrollaron el tema 55:

«Figuras de pensamiento.—Figuras lógicas, pintorescas, patéticas y oblicuas. Ejemplos de las figuras más comunes.»

Los problemas que resolvieron las Maestras fueron éstos:

Aritmética: «En la fabricación del jabón blanco de clase superior entran las materias siguientes, en esta proporción: aceite de oliva, 25 partes; aceite de coco, tres partes; lejía de 10 grados, 30 partes. ¿Qué cantidad de cada una de estas materias se necesitan para obtener 100 kilogramos de jabón?»

Geometría: «Calcular el lado del cuadrado inscripto en un círculo cuya circunferencia tiene el diámetro de un metro de longitud.»

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia voluntaria a D. José Rojas, Maestro de La Zarza (Canarias).

—Se aprueba permuta de cargos entre D. Lorenzo Calabria, Maestro de Novallas, y D. Victoriano Fernández, de Vera de Morcayo (Zaragoza), respectivamente.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Pedro Bragulat, Maestro de San Felú de Pallarols (Gerona); a doña Raimunda Juana Sanguino, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); a doña Severiana Nicolasa de la Riva, de Humiental (Burgos), y a doña Orenca Martínez de Saldaña (Palencia).

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. Juan Vagué, doña Josefa Alcaide, doña Mónica Pérez, doña Maximiana Ortega, doña Amalia García y doña Teresa Caldero, de los cargos de Maestros sustitutos de Garisoain (Navarra), Revenaga (Segovia), Pajares de Fresno (Segovia), Yesa (Navarra), Bárcena, en Teverga (Oviedo) y Golmes (Lérida), respectivamente.

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. José Figueroa, Maestro de Viascón (Pontevedra); a doña Amalia Iñiguez, de San Vicente del Raspeig, y a doña Esperanza Cordon, de Cartillana (Sevilla).

—Se dispone continúen sustituidas por un año doña Catalina del Campo, Maestra de Pedrajas (Soria); doña Victorina Bobadilla, de Villamayor de los Montes (Burgos); doña Josefa Rodríguez, de Voces (León), y D. Manuel Fidalgo, de Fontecha (Lón).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Francisca Guirao, Maestra de Tollos (Alicante); a doña Severina Paredes, de Aguilar de Campos (Valladolid); doña Presentación Ruiz, de Arasan (Huesca); a doña Miguela Supervia Amigo, de Los Paules (Huesca); y a doña Francisca Arias, de Casas de Esper (Zaragoza).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña María Luisa Tejada, Maestra de Sayalonga (Málaga).

—Se admiten como alumnos del curso de Educación física, que ha de celebrarse en Toledo, a los Maestros de las Escuelas siguientes: D. Antonio Rodríguez, de Espelúy (Jaén); D. Manuel Garrido, de Villacarrillo (Jaén); a D. Manuel N. Núñez, de Folgoso del Corral (Lugo); a D. Matías Rosell, de Puebla de Montalbán (Toledo); a D. Antonio Paredes, de Veslalcázar (Córdoba), a D. Avelino Barrón, de Sila (Huelva); a D. José Martínez, de Fregenal de la Sierra (Badajoz); a D. Manuel Jesús Romero, de Santos de Maimona (Badajoz); a D. Francisco Morón, de San Vicente de Alcántara (Badajoz); a D. Francisco González, de Madrigal (Guadalajara); a D. Julio Pinos, de Caldolengua (Zaragoza); a D. Antonio Guirao, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); a D. Mariano Zaforas, de Soria; a don Fidel Igual, de Huesca; a D. Abraham Prieto, de Villafer (León); a D. Eduardo M. Ródenas, de Coria de Pravia (Oviedo); a D. Víctor Castro, de Granove de Ortigueira (Coruña); a D. Ceferino Terrero, de Aldeadávila de la Rivera (Salamanca); a D. Carlos Alonso, de Puebla de Almoradiel (Toledo); D. Edmundo Ruiz, de Esquivias (Toledo); D. Francisco Manuel Muñoz, de Espejo (Córdoba); D. Alejandro Santamaría, de Madrid; D. Juan Antonio Murillo, de Motril (Granada); D. Filomeno Raúl Giner, de Letur (Alba-

eté), y D. Felipe Castilla, de Haro (Logroño).

Suplentes: D. Miguel Angel Rodríguez, de Potes (Santander); D. Cesio Vacai-coa, de Cartagena (Murcia); D. Avelino Rubio, de Vitoria, y D. Julio Díaz, de Villanueva (Toledo).

—Se declara jubilado a D. Ricardo Rubio, Subdirector del Museo Pedagógico Nacional.

—Se conceden licencias, de 30 días, a D. Manuel Cabrerizo Jiménez, Maestro de Ecija (Sevilla); a D. Juan Marcos, de Salamanca; a D. Angel Rodríguez Bermejo, de Monroy (Cáceres); doña María de la Fuensanta Serrano, de La Unión (Murcia), y a doña Amalia Muñoz, de Guadalajara; y de 40 días, a doña María González, de Baena (Córdoba); a doña Agustina Hernández, de Salamanca; a doña Teresa Quiñones, de Lucena (Córdoba); a doña Segunda Santos, de Vitoria (León), y a doña Fuensanta Sánchez, de La Cumbre (Cáceres).

—Se declara comprendido en la Real orden de 29 de octubre de 1918, a D. Ricardo Garrido, Maestro de Suandes (Coruña).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a doña Regina Román, Maestra de Tejados (León).

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por D. Emiliano Conde, Maestro de Araya (Alava), y por D. Modesto Alonso, de Coria (Cáceres).

● NECROLOGIA ●

Han fallecido:

A los 21 años de edad, un hijo de don Pedro A. Fiteni, bien reputado Maestro, de Benatar (Jaén).

Doña Eugenia Rodríguez Fernández, madre de D. Victorino, Maestro nacional de San Cipriano.

A los 24 años de edad, un hijo de don Basilio Eteban, Maestro nacional en Villarreal de Urrechua.

En el breve espacio de ocho días, don Hilario y doña Cándida, padres de D. F. Ruiz Gallo, Maestro de Escobedo de Camargo (Santander).

En Vallejo de Mena (Burgos), el joven de 20 años, Adolfo Hernando Sanz, hijo del Maestro de Caniego, D. Generoso

Hernando y Borreguero, Delegado de los Maestros del partido de Villarcayo, por la Confederación nacional.

D. Crispín Díaz, en Meselgar de Corneja (Avila), padre de la Maestra de dicho pueblo, doña María del Consuelo Díaz Carretero.

Doña Pilar Ríos Martín, Maestra de Ventas de Arriba, Campofrío (Huelva).

En Camuñas (Toledo), el hijo de D. Ismael Blázquez, Maestro y Alcalde de la referida localidad.

En Villanueva de Córdoba, a los cuarenta y ocho años de edad, D. José Jerez Rodríguez, esposo de doña Isabel García Quintana. Maestra nacional de la mencionada población.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por alma de los finados.

● NOTICIAS ●

Toledo.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Val de Santo Domingo, D. Antonio F. Méndez, y de Las Hufriás, anejo de Robledo del Mazo, don José Vecino Martín.

Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las relaciones de los Maestros que solicitan autorización para poder obtener destinos por el cuarto turno, acompañadas de las relaciones nominales formadas por esta Sección.

Se participa a ídem íd., a lo efectos de la corrida de escalas, que en el mes de enero próximo pasado sólo ha quedado vacante un sueldo de 3.000 pesetas en el Escalafón del Magisterio de esta provincia, Sección de Maestros.

Solicitan permutar sus cargos: D. Rafael Sevilla, Maestro de Chozas de Canales, de esta provincia, con D. Angel Lirola, de Casas de Fernando Alonso, provincia de Cuenca.

Se han remitido a la Dirección general expedientes incoados por los Ayuntamientos de Santa Cruz de la Zarza y Navalcán, que solicitan la creación de dos Escuelas unitarias, una de cada sexo.

Se participa a ídem íd. los errores observados por esta Sección respecto a Escuelas de esta provincia, en la relación de Escuelas vacantes para proveer por

el quinto turno (oposidores en expectativa de destino).

En virtud de Orden de la Dirección general, se interesa a todos los Maestros de esta provincia remitan a la Sección administrativa, lo antes posible, oficio manifestando el número de alumnos matriculados en la Escuela de su cargo, durante el curso escolar del año corriente, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 del actual la oportuna circular.

Ha cesado en el cargo de Maestro propietario de la Escuela de Illescas D. Antonino García de Miguel, por haber sido trasladado por el cuarto turno a la de Puebla de Yeltes (Salamanca).

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda instancia de doña Asunción Laín, pensionista del Magisterio, que solicita el traslado de la pensión que disfruta en esta provincia a la de Madrid.



TRIBUNAL SUPREMO

Relación de pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo referentes al Ministerio de Instrucción pública.

Número 7.720.—D. Daniel Luis Ortiz Díaz, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de diciembre de 1925, sobre ascenso. (Santander.)

Núm. 7.721.—D. Ricardo Ortega Merino, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 19 de julio de 1925, sobre su separación de la enseñanza por un año. (Murcia.)

Núm. 7.722.—D. Vicente Moreno Miranda, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Marina en 14 de agosto de 1925, sobre su nombramiento de Profesor numerario en propiedad de las Escuelas de Náutica. (Valencia.)

Núm. 7.728.—Doña Encarnación Menéndez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 4 de enero de 1926, sobre nombramiento de doña Eutimia López para la Escuela de Pola de Gordón. (Lugo.)

Madrid, 20 de enero de 1926.—(Gaceta 18 febrero.)

Núm. 7.741.—D. Ceferino Palencia y Álvarez, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 17 de

noviembre de 1925, sobre su jubilación. (Madrid.)

Núm. 7.744.—Doña María Josefa Gómez Sánchez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 1.º de diciembre de 1925, sobre separación de la enseñanza por un año. (Madrid.)

Núm. 7.747.—D. Manuel Alvarez Prada, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 21 de septiembre de 1925, sobre oposiciones de Escuelas Normales. (Madrid.)

Madrid, 2 de febrero de 1926. (Gaceta 19 febrero.)

CRONICA GENERAL

Se reunieron los ministros en Consejo, aprobando varios importantes decretos. Entre otros, uno autorizando al Instituto geográfico y estadístico a la venta de sus publicaciones, y el producto se dedicará a ampliar las ediciones y a mejoras del servicio.

El ministro de Fomento sometió al estudio de sus compañeros un proyecto de vías forestales, que podrá llevarse a cabo sin gastos para el Estado, y que contribuirá al acrecentamiento de los montes; para ello se dictará un Real decreto disponiendo que el Instituto Nacional de Previsión pueda hacer préstamos a los Ayuntamientos sobre montes de utilidad pública, para atender de este modo a la repoblación forestal.

El ministro de Hacienda expuso la conveniencia de retrasar algo la vigencia de los decretos de Hacienda hasta que se termine la confesión de los reglamentos, que parece están ya casi terminados por las ponencias respectivas, pero que tienen que examinarse en Consejo de ministros.

—El ministro de Estado dijo a los periodistas que hace días se tomó en Consejo de ministros el acuerdo sobre el regreso de los aviadores españoles, pero que no se había querido dar la noticia hasta que no se conociera en Buenos Aires por la vía diplomática. Los aviadores irán a Montevideo en el «Plus Ultra» para entregar al presidente de la República de Uruguay los mensajes de salutación del Rey y del Gobierno, volverán a Buenos Aires y entregarán el aparato al presidente Alvear, regresando en un trasatlántico.

CORRESPONDENCIA

Hervás. A. C. G. Con arreglo a lo dispuesto, debe estar tres años en esa plaza.

Madrid. C. A. No hay límite de edad para matricularse en esa Facultad. Era un caso particular, y no recordamos a que oposiciones se referían.

Carballino. B. G. A. Está muy bien el problema, pero es asunto muy conocido.

Ademuz. E. F. Debe comunicarlo la Sección de la provincia donde sirve. No hay nombramientos nuevos, sino diligencia de traslado en el título administrativo, y las de cese y posesión.

Biar. F. M. Resistiremos lo que pedamos.

L. L. L. No caben esas preferencias; esas pensiones no son hereditarias, sino vitalicias.

Alegría de Oria. F. H. Creo que no debe consignarse más cantidad que la percibida.

Barcelona. R. T. Ya habrá visto en el periódico que se ha dispensado de ello, siempre que se acredite la personalidad.

Zaragoza. R. M. Así lo esperamos.

Albondón. M. A. Se envía certificado.

Soria. M. Ch. Recibida postal; gracias expresivas.

Soto Campoo. A. G. No se puede averiguar si no mandan datos más precisos.

Torre Esteban Hambrán. J. A. M. Supongo en su poder la contestación del Instituto de Previsión.

Loja. J. L. Muchas gracias por el aviso.

Cebanico. J. C. F. Así lo esperamos.

Espinavesa. A. A. Aquí nada se sabe, pero lo sabrán en la Sección provincial de Barcelona.

Alfoz. S. M. Se envía certificado.

Villanueva. O. G. Conformes.

Santiago de Arenas. J. A. Sin duda que puede considerarse como un mérito.

Murcia. M. G. Remitido por correo.

Castaras. F. G. Puede clausurarse por el alcalde, contando con la Junta de Sanidad; para el traslado, deben ponerse a conocimiento del Inspector.

Castrosante. A. H. Conformes.

Santa Eufemia. M. F. Se remitirá ese libro en cuanto esté terminado; es cosa de pocos días.

Valencia. R. M. Conformes.

Peñaranda. A. R. Así lo haremos.

Santa Cruz de Mayo. F. B. Ya habrá visto la lista de vacantes publicada.

Hoyuelos. A. L. G. Conformes; pero no se retarde.

Sevilla. I. T. P. Sólo las vacantes necesarias.

Bullazo. P. V. Queda servida.

Meneses. E. H. Idem íd.

Aldeanueva de Ebro. A. G. Bien sería, pero no lo esperamos.

Cazorla. C. T. El publicar esas líneas nos obligaría a publicar mil más de otros compañeros.

Valladolid. S. G. Ya habrá visto que se dispensaba de ella al encontrarse en las listas.

Puebla Nueva. S. de la H. De ese asunto se ha tratado en varias ocasiones, sin resultado.

C. M. P. No admitirán la solicitud, apoyada en ese concepto.

Reliegos. D. P. La Escuela no se anuncia a raíz de jubilarse el Maestro, sino cuando éste cesa.

PENSION PARA SEÑORITAS

Sacramento, 6

OCASION

Se vende una máquina de escribir, en buen uso, por 250 pesetas.

Mayor, 10, primero.—Pego (Alicante), señor Noguera.

2—1

PERMUTAS

La desea Maestro de 3.000 pesetas; pueblo de 3.500 habitantes, 22 kilómetros de Murcia, seis trenes y ocho autos diarios. Casa con agua junto a la Escuela. Carne y pescado todos los días. Mercado, jueves. Rica huerta. Médicos, farmacia, etcétera, con compañeros provincias de Cataluña y Valencia.

Razón: J. M. Listerri, farmacia Noret, Valencia.

Maestro unitario, de 3.500 ptas. buen pueblo, en estación, con muchos trenes para Zaragoza, Logroño y Pamplona, permutaría con otro de las Vascongadas, Navarra, Logroño o Burgos.—Informes: Señor Maestro de Mallén (Zaragoza).

2—1

El Magisterio Español.—Apartado, 10.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano...	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18. <i>El esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros psicológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas. — Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas. — Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Invenciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	1 00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana	1,50